Facultad de Arquitectura,
Diseño y Arte
FADA / UNA

RESOLUCIÓN Nº 312/08/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LA INSCRIPCIÓN FUERA DE FECHA PARA 1ER. PERIODO ACADÉMICO 2022, SOLICITADA POR LA UNIV. MAIA BELEN BARRETO COLMAN, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA.-

San Lorenzo, 22 de marzo de 2022
Acta Nº 08 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1515 del 15/03/2022 de la Univ. MAIA BELEN BARRETO COLMAN, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.482.315, estudiante de la Carrera de Arquitectura, por el cual solicita extensión del periodo de matriculación.-

El informe del Departamento de informática, indica que de la misma no se tiene registros de logueo en el sistema de la FADA.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DENEGAR** la inscripción fuera de fecha para 1er. Periodo Académico 2022, solicitada por la **Univ. MAIA BELEN BARRETO COLMAN**, con Cédula de Identidad Civil Nº 4.482.315, estudiante de la Carrera de Arquitectura.-

Art.2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-

LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad

PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · VITAM IMPENDERE VERO · CONSEJO DIRECTIVO · FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE